

**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PROTOCOLO PARA EL REPORTE DIARIO Y  
PRELIMINAR EMED SALUD EN  
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE  
SALUD HUAURA OYÓN**

**DOCUMENTO TÉCNICO: PROTOCOLO PARA EL REPORTE DIARIO Y  
PRELIMINAR EMED SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**

---

**INDICE**

<b>I. FINALIDAD.....</b>	3
<b>II. OBJETIVOS: .....</b>	3
2.1. <b>Objetivo general.....</b>	3
2.2. <b>Objetivos específicos.....</b>	3
<b>III. AMBITO DE APLICACIÓN.....</b>	3
<b>IV. BASE LEGAL .....</b>	3
<b>V. DISPOSICIONES GENERALES: .....</b>	4
5.1. Definiciones operativas: .....	4
<b>VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:.....</b>	4
6.1. Reporte diario.....	4
6.2. Reporte Preliminar de eventos adversos y emergencias.....	5
6.3. Frecuencia:.....	6
6.4. Canal de comunicación: .....	6
<b>VII. RESPONSABILIDADES: .....</b>	6
<b>VIII. ANEXOS .....</b>	7
Anexo N°1: Condición atmosférica .....	7
Anexo N°2: Condiciones de transito.....	7
Anexo N°3: EESS más cercano para reporte diario y/o reporte preliminar EMED.....	8
Anexo N°4: <i>Eventos adversos esperados en los distritos del escenario costa según su origen .....</i>	9
Anexo N°5: <i>Eventos adversos esperados en los distritos del escenario sierra según su origen .....</i>	9
Anexo N°6: <i>Flujograma de reporte diario y/o preliminar EMED.....</i>	10

**DOCUMENTO TÉCNICO: PROTOCOLO PARA EL REPORTE DIARIO Y  
PRELIMINAR EMED SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**

---

**I. FINALIDAD**

Establecer los lineamientos y criterios para la elaboración y el envío del reporte diario y preliminar por parte de los establecimientos de salud de la Red de salud Huaura Oyón SBS al EMED Salud, a fin de disminuir/evitar el nivel del daño y preparar la respuesta ante una emergencia o desastre que afecte o pueda afectar la salud de la población.

**II. OBJETIVOS:**

**2.1. Objetivo general**

- Recopilar información sobre la situación de los establecimientos de salud, los recursos humanos, los servicios esenciales, los daños a la infraestructura, los suministros médicos, las necesidades sanitarias y las acciones realizadas o requeridas ante una emergencia o desastre en los establecimientos de salud de la Red de Salud Huaura Oyón.

**2.2. Objetivos específicos**

- Contar con información específica de manera diaria el estado de funcionamiento y la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud ante una emergencia o desastre.
- Identificar las prioridades de atención en el sector salud ante una emergencia o desastre.
- Facilitar la coordinación y la comunicación entre los establecimientos de salud y el EMED SALUD para la gestión del riesgo.
- Apoyar la toma de decisiones y la asignación de recursos para la respuesta y la recuperación del sector salud ante una emergencia o desastre.

**III. AMBITO DE APLICACIÓN**

La presente directiva es de aplicación al Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, Micro Redes (5) y establecimientos de Salud (57) en el ámbito de la red de Salud Huaura Oyón.

**IV. BASE LEGAL**

1. Ley Nº 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
2. Ley Nº 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, y su modificatoria.
3. Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, Ley Nº 29664.
4. Ley de Movilización Nacional, Ley Nº 28101.
5. Ley del Ministerio de Salud, Ley Nº 27657
6. Decreto Supremo Nº 013-2006-SA. que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y sus modificatorias.
7. Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
8. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, D.S. Nº 048-2011-PCM.
9. Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, D.S. Nº 013-2002-SA.
10. Reglamento de Organización y Funciones del MINSA, D.S. Nº 023-2005- SA.
11. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, D.S. Nº 001-A-2004- DE/SG.
12. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema Nº 009-2004-SA.
13. Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.

**DOCUMENTO TÉCNICO: PROTOCOLO PARA EL REPORTE DIARIO Y  
PRELIMINAR EMED SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**

---

Directiva Administrativa N°250-2018 MINSA/DIGERD (Aprobada con R.M. N° 628-2018/MINSA).

14. Resolución Ministerial N° 808-2022/MINSA, el Documento Técnico: “Plan de Contingencia, frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa 2022-2023”

**V. DISPOSICIONES GENERALES:**

**5.1. Definiciones operativas:**

- **Emergencia:**  
Situación que se presenta por la ocurrencia de un evento adverso que afecta la vida, la salud o los bienes de las personas, y que requiere una respuesta inmediata y coordinada de las entidades competentes.
- **Desastre:**  
Situación que se presenta por la ocurrencia de un evento adverso de gran magnitud e intensidad que sobrepasa la capacidad de respuesta de las entidades competentes y que genera graves daños y pérdidas humanas, materiales, económicas, sociales o ambientales.
- **Establishimiento de salud:**  
Toda institución pública o privada destinada a la atención integral de la salud de las personas, que cuenta con infraestructura, equipamiento, recursos humanos y servicios autorizados por la autoridad sanitaria competente.
- **Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD):**  
Es el órgano técnico operativo del sector salud que se activa ante una emergencia o desastre para coordinar y dirigir las acciones de respuesta y recuperación del sector salud a nivel nacional, regional o local.
- **Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud):**  
Es el espacio físico o virtual que permite el monitoreo permanente de las emergencias y desastres que afectan o puedan afectar la salud de la población, así como la coordinación de las acciones de respuesta y recuperación del sector salud a nivel nacional, regional o local.
- **Reporte diario:**  
Es el instrumento que recoge información relevante sobre la situación de los establecimientos de salud, los recursos humanos, los servicios esenciales, los daños a la infraestructura, los suministros médicos, las necesidades sanitarias y las acciones realizadas o requeridas.
- **Reporte preliminar:**  
Es un informe inicial que se elabora con el propósito de comunicar rápidamente y de manera concisa la situación actual de la emergencia o desastre, y porque se basa en la información disponible al momento, que puede ser incompleta o sujeta a cambios.

**VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:**

**6.1. Reporte diario**

El reporte diario debe incluir información sobre las condiciones climáticas actuales, la situación de las infraestructuras y equipos médicos, la disponibilidad de personal y recursos, así como cualquier incidente relevante que requiera atención inmediata, según la siguiente estructura:

- **ESTABLECIMIENTO:** En este campo se considerará el establecimiento de salud desde donde se realiza el reporte.
- **CLIMA:** En este campo se considerará la condición atmosférica (*ver anexo N°1*) la hora del reporte.

**DOCUMENTO TÉCNICO: PROTOCOLO PARA EL REPORTE DIARIO Y  
PRELIMINAR EMED SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**

- **CARRETERAS:** En este campo se considerará las condiciones de tránsito para el acceso a cada centro poblado y/o EESS (*ver anexo N°2*).
- **GESTANTES:** En este campo se considerará el **número de gestantes a término en el mes**.
- **PERSONAL:** En este campo se considerará el número de personal programado en el día.
- **UNIDADES MÓVILES:** En este campo se considerará el número y operatividad de unidades móviles asignadas al Establecimiento de Salud.
- **REQUERIMIENTOS:** En este campo se considerará algún pedido que solicite el Establecimiento de Salud y se pueda coordinar.
- **RESPONSABLE DEL REPORTE:** En este campo se considera el nombre de la persona encargada del reporte.

*Imagen 1 Ejemplo de reporte diario*

<b>REPORTE DIARIO 08:00 horas</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	<i>P.S. Parquín</i>
<b>CLIMA:</b>	<i>Nublado con lluvia moderada</i>
<b>CARRETERAS:</b>	<i>Restringido</i>
<b>GESTANTES:</b>	<i>03 gestantes</i>
<b>PERSONAL:</b>	<i>1 Enfermera, 1 Técnica de Enfermería</i>
<b>UNIDADES MÓVILES:</b>	<i>1 camioneta fuera de servicio</i>
<b>REQUERIMIENTOS:</b>	<i>Se requiere reparación de techo.</i>
<b>RESPONSABLE DEL REPORTE:</b>	<i>Lic. Julia Lopez</i>

## 6.2. Reporte Preliminar de eventos adversos y emergencias

El reporte preliminar debe incluir información rápida y general de los eventos adversos así como la determinación de las acciones prioritarias y los recursos necesarios post impacto inmediato, según la siguiente estructura:

- **ESTABLECIMIENTO:** En este campo se considerará el establecimiento de salud desde donde se realiza el reporte.
- **EVENTO ADVERSO:** En este campo se considerará el tipo de evento adverso. (*ver anexos N° 4 y 5*).
- **FECHA:** En este campo se considerará la fecha del evento adverso en formato corto, etc.
- **HORA:** En este campo se considerará la hora del evento adverso en formato de 12 horas.
- **DAÑOS:** En este campo se considerará el tipo de daños del evento adverso.
- **REQUERIMIENTOS:** En este campo se considerará algún pedido que solicite el Establecimiento de Salud y se pueda coordinar.
- **RESPONSABLE DEL REPORTE:** En este campo se considera el nombre de la persona encargada del reporte.

*Imagen 2 Ejemplo de reporte preliminar*

<b>REPORTE PRELIMINAR</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	<i>P.S. Parquín</i>
<b>EVENTO ADVERSO:</b>	<i>Lluvias Intensas</i>
<b>FECHA:</b>	<i>21/02/2023</i>
<b>HORA:</b>	<i>09:30 p.m.</i>
<b>DANOS:</b>	<i>Lesionados: 02 adultos mayores con fractura por caída, aniego de 03 ambientes del establecimiento de salud</i>
<b>REQUERIMIENTOS:</b>	<i>Se solicita carpas y brigadas para atención de heridos.</i>
<b>RESPONSABLE DEL REPORTE:</b>	<i>Lic. Julia Lopez</i>

**DOCUMENTO TÉCNICO: PROTOCOLO PARA EL REPORTE DIARIO Y  
PRELIMINAR EMED SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**

---

**6.3. Frecuencia:**

El **REPORTE DIARIO** debe ser entregado todos los días a las 8:00 am en cada día. Durante la vigencia de Alertas o Estado de Emergencia que afecte a nuestra jurisdicción, se realiza en dos turnos 08:00 a.m. y 05:00 p.m.

El **REPORTE PRELIMINAR** debe ser entregado de manera inmediata hasta 2 horas de ocurrido el evento adverso.

**En caso de eventos adversos y/o emergencias en los establecimientos sin atención continua de 12 horas, el responsable de EMED del establecimiento de salud más cercano que tenga atención continua hará el reporte previa coordinación (ver anexo N°3).**

**6.4. Canal de comunicación:**

El reporte diario será recibido vía Correo electrónico, Radio de comunicaciones, WhatsApp o telefónica.

**VII. RESPONSABILIDADES:**

- **Jefe del establecimiento de salud:** Es el encargado de activar el EMED Salud en el establecimiento de salud ante una emergencia o desastre, designar al responsable de elaborar y enviar el reporte diario y preliminar al EMED SALUD, supervisar la calidad y oportunidad de la información reportada, y coordinar con el EMED SALUD las acciones de respuesta y recuperación del establecimiento de salud.
- **Responsable EMED Salud del Establecimiento de Salud:** Es el encargado de recopilar, procesar y analizar la información relevante para el reporte diario y preliminar, utilizando los formatos e indicadores establecidos, y enviarlo al EMED SALUD a través de los medios disponibles. También es el encargado de actualizar el reporte según se reciba nueva información o se verifique la información existente, y de mantener una comunicación fluida con el EMED SALUD para informar sobre la situación y las necesidades del establecimiento de salud.
- **EMED de la Red de Salud Huaura - Oyón:** Es el encargado de recibir, consolidar y validar la información reportada por los establecimientos de salud, utilizando los formatos e indicadores establecidos, y elaborar un informe situacional del sector salud ante la emergencia o desastre. También es el encargado de monitorear el estado de funcionamiento y la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud, identificar las brechas y las prioridades de atención en el sector salud, facilitar la coordinación y la comunicación entre los establecimientos de salud y otros actores involucrados en la gestión del riesgo, apoyar la toma de decisiones y la asignación de recursos para la respuesta y la recuperación del sector salud, y complementar el reporte diario y preliminar con otros instrumentos de recolección de información que considere necesarios.

**DOCUMENTO TÉCNICO: PROTOCOLO PARA EL REPORTE DIARIO Y  
PRELIMINAR EMED SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**

**VIII. ANEXOS**

**Anexo N°1: Condición atmosférica**

N.º	Condición atmosférica	Ícono	N.º	Condición atmosférica	Ícono
1	Despejado.		2	Nubes dispersas.	
3	Nublado parcial.		4	Nublado.	
5	Cubierto.		6	Nublado con lluvia ligera.	
7	Cubierto con lluvia ligera.		8	Nublado con lluvia moderada.	
9	Nublado con lluvia moderada.		10	Nublado con lluvia y tormenta.	
11	Cubierto con lluvia y tormenta.		12	Nublado con lluvia y nieve.	
13	Cubierto con lluvia y nieve.		14	Nublado con nieve ligera.	
15	Cubierto con nieve ligera.		16	Cubierto con nieve moderada.	
17	Nublado con granizo ligero.		18	Neblina.	
19	Niebla.		21	Incremento de temperatura Maxima.	

Fuente: SENAMHI

**Anexo N°2: Condiciones de transito**

CONDICIÓN	DEFINICIÓN
Tránsito normal	La vía se encuentra habilitada para el tránsito vehicular sin restricciones ni interrupciones.
Tránsito restringido	La vía se encuentra parcialmente habilitada para el tránsito vehicular, debido a algún evento que afecta el normal desarrollo del mismo, como por ejemplo: derrumbes, huaicos, deslizamientos, bloqueos, obras, entre otros.
Tránsito interrumpido	La vía se encuentra totalmente inhabilitada para el tránsito vehicular, debido a algún evento que impide el paso de los vehículos, como por ejemplo: derrumbes, huaicos, deslizamientos, bloqueos, obras, entre otros.

Fuente: Visor de Emergencias Viales de Proviñas Nacional (SGCV)

**DOCUMENTO TÉCNICO: PROTOCOLO PARA EL REPORTE DIARIO Y  
PRELIMINAR EMED SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**

Anexo N°3: EESS más cercano para reporte diario y/o reporte preliminar EMED

<b>MICRORED</b>	<b>EESS</b>	<b>HORARIO</b>	<b>EESS MÁS CERCANO</b>
M.R. HUAURA	C.S. AMBAR	12	
	P.S. AYNACA	6	C.S. AMBAR
	C.S. HUAURA	12	
	P.S. HUMAYA	6	C.S. HUAURA
	P.S. VILCAHUAURA	6	C.S. HUAURA
	P.S. PEÑICO	6	C.S. HUAURA
	C.S. EL SOCORRO	12	
M.R. HUALMAY	C.S. HUALMAY	12	
	P.S. DGO MANDAMIENTO	6	C.S. HUALMAY
	P.S. CAMPO ALEGRE	6	C.S. HUALMAY
	P.S. CARQUIN	6	C.S. HUALMAY
	C.S. MANZANARES	12	
	C.S. SANTA MARIA	12	
	P.S. CHONTA	6	C.S. SANTA MARIA
	P.S. SAN BARTOLOME	6	C.S. SANTA MARIA
	P.S. AMADO VELASQUEZ	6	C.S. SANTA MARIA
	P.S. ZAPATA	6	C.S. SANTA MARIA
M.R. SAYAN	C.S. 9 DE OCTUBRE	12	
	P.S. LA MERCED	6	C.S. 9 DE OCTUBRE
	P.S. LA VILLA	6	C.S. 9 DE OCTUBRE
	P.S. EL AHORCADO	6	C.S. 9 DE OCTUBRE
	P.S. LA UNION	6	C.S. 9 DE OCTUBRE
	C.S. SAYAN	12	
	P.S. CHAMBARA	6	C.S. SAYAN
	P.S. AUQUIMARCA	6	C.S. SAYAN
	P.S. PARAN	6	C.S. SAYAN
	P.S. SANTA CRUZ	6	C.S. SAYAN
	P.S. HUANANGUI	6	C.S. SAYAN
	P.S. COCHAMARCA	6	C.S. SAYAN
	P.S. COLCAPAMPA	6	C.S. SAYAN
	P.S. YARUCAYA	6	C.S. SAYAN
	P.S. ACOTAMA (IHUARI)	6	C.S. SAYAN
M.R. VEGUETA	C.S. VEGUETA	12	
	P.S. MAZO	6	C.S. VEGUETA
	P.S. PRIMAVERA	6	C.S. VEGUETA
	P.S. J.C MARIATEGUI	6	C.S. VEGUETA
	P.S MEDIO MUNDO	6	C.S. VEGUETA
	P.S. TIROLER	6	C.S. VEGUETA
M.R. CHURIN OYON	P.S. RAPAZ	6	C.S. CHIUCHIN
	P.S. HUANCAHUASI	6	C.S. CHIUCHIN
	P.S. PACCHO	6	C.S. CHIUCHIN
	P.S. LACSANGA	6	C.S. CHIUCHIN
	P.S. MUZGA	6	C.S. CHIUCHIN
	P.S. AYARANGA	6	C.S. CHIUCHIN
	C.S. CHIUCHIN	12	
	P.S. PARQUIN	6	C.S. CHIUCHIN
	P.S. JUCUL	6	C.S. CHIUCHIN
	P.S. MALLAY	6	C.S. CHURIN
	P.S. ANDAJES	6	C.S. CHURIN
	P.S. CAUJUL	6	C.S. CHURIN
	P.S. NAVAN	6	C.S. CHURIN
	C.S. CHURIN	12	
	P.S. PACHANGARA	6	C.S. CHURIN

**DOCUMENTO TÉCNICO: PROTOCOLO PARA EL REPORTE DIARIO Y  
PRELIMINAR EMED SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**

	P.S. PUNUN	6	C.S. CHURIN
	C.S. OYON	12	
	P.S. NAVA	6	C.S. OYON
	P.S. TINTA	6	C.S. OYON

Anexo N°4: *Eventos adversos esperados en los distritos del escenario costa según su origen*

Naturales				Antrópicos
Geodinámica Interna	Geodinámica externa	Acciones hidrometeorológicas y oceanográficas	Acciones biológicas	
Sismos	Deslizamientos	Inundación	Epidemias	Accidentes de tránsito
Tsunami	Derrumbes	Vientos fuertes	Zoonosis	Incendios urbanos
		Lluvias intensas		Explosión
		Oleajes anómalos		Conflictos sociales
		Fenómeno El Niño		
		Riada		

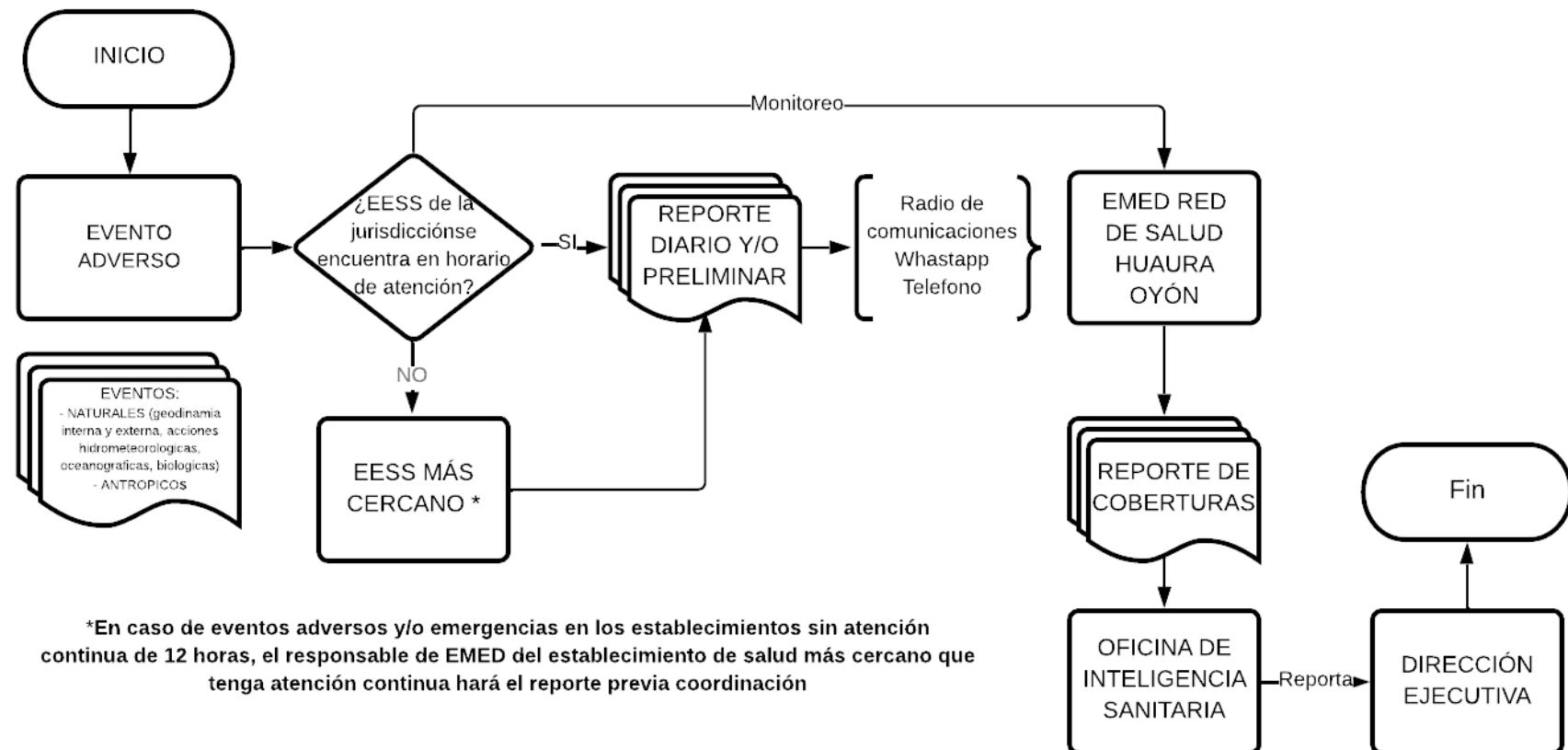
Fuente: INDECI

Anexo N°5: *Eventos adversos esperados en los distritos del escenario sierra según su origen*

Naturales				Antrópicos
Geodinámica Interna	Geodinámica externa	Acciones hidrometeorológicas y oceanográficas	Acciones biológicas	
Sismos	Deslizamientos	Inundaciones	Plagas	Accidentes de tránsitos
	Derrumbes	Sequías	Epidemias	Conflictos sociales
	Huaycos	Heladas		Conflictos sociales
		Tormentas eléctricas		
		Lluvias intensas		
		Granizadas		

Fuente: INDECI

Anexo N°6: *Flujograma de reporte diario y/o preliminar EMED*



Fuente: EMED SALUD HRHHO SBS